



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área-Unidad de Apoyo en Salud Mental-HUMN

VISTO:

- La nota presentada por el Señor Profesor Asociado Dr. Leandro Dionisio, Encargado de la Unidad de Apoyo en Salud Mental – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en la cual solicita la renovación de Instructores en el Área a la Sra. Méd. María Silvia CÁCERES DNI: 17.722.840, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, en el período lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020 y 520/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020, 504/2020, 554/2020, 597/2020 y 648/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Renovar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. María Silvia CÁCERES DNI: 17.722.840 para la Unidad de Apoyo en Salud Mental – Hosp.Universitario de Maternidad y Neonatología, para el período lectivo 2020.

Artículo 2°: La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.